



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Equivalencias Ingles

---

VISTO:

Los exp-unc nº EX-2026-00212798- -UNC-ME#FO; EX-2026-00256839- -UNC-ME#FO; EX-2026-00212910- -UNC-ME#FO; EX-2026-00289111- -UNC-ME#FO; EX-2026-00235525- -UNC-ME#FO; EX-2026-00256751- -UNC-ME#FO y EX-2026-00269858- -UNC-ME#FO por los cuales los estudiantes Valentina Aylén Castro, Geronimo Agustín Cespedes, María Candela Chalabe Daglian, María Valentina Magliano, Delfina Luciana Martínez, Josefina Moos y Ludmila Silvestre Knaup solicitan se considere aprobada la asignatura inglés; y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes presentan constancia de haber rendido examen de validez equivalente al Nivel Intermedio internacional del Level B1, en la UNC, de acuerdo a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas;

Atento el análisis realizado por la Dirección del Departamento de Idiomas con fines Académicos (DIFA) de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, quien aconseja hacer lugar al pedido,

Por todo ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Dar por aprobada la asignatura inglés a los estudiantes que se

detallan a continuación;

- CASTRO, Valentina Aylén - DNI 46587182
- CESPEDÉS, Geronimo Agustín - DNI 44740435
- CHALABE DAGLIAN, María Candela - DNI 46233471
- MAGLIANO, María Valentina - DNI 46589236
- MARTÍNEZ, Delfina Luciana - DNI 44537703
- MOOS, Josefina - DNI 47822713
- SILVESTRE KNAUP, Ludmila - DNI 45224106

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.